

Expediente 887/2021

Asunto: **ACLARACIONES** Ficha Terceros Acreedores.

La aprobación y aplicación práctica diaria de las Instrucciones de cumplimentación y presentación de las Fichas de Terceros de Acreedores da lugar a continuas y diversas peticiones de aclaraciones sobre distintos aspectos de las mismas, a las que la Tesorería Municipal va dando respuesta.

Concretamente, respecto al ámbito de aplicación de la presentación de las Fichas de Terceros, se refiere a proveedores, contratistas y beneficiarios de subvenciones, así como a todos aquellos terceros que reciban pagos por obligaciones presupuestarias y no presupuestarias por parte del Ayuntamiento o alguno de sus organismos autónomos, a excepción del personal que presta servicios retribuidos en los mismos, que se registrarán por la instrucción que se encuentra pendiente de aprobación.

La presentación de ALTA O MODIFICACIÓN DE LOS DATOS DE CUENTAS BANCARIAS, necesarios para realizar el pago por parte de esta Tesorería, deberá realizarse con carácter preceptivos para todos los **beneficiarios que no estén dados de alta en la base de datos de terceros. Aquellos que con anterioridad a la entrada en vigor de la citada instrucción se hayan dado de alta en una o varias cuentas bancarias no deben presentar nueva alta, sino que se respetará la cuenta/s registradas, con independencia de como se realizó la misma.**

Por otro lado, el abono mediante transferencia se realizará preferentemente a la cuenta bancaria reflejada en la factura electrónica. No obstante, si comprobado por la Intervención o Tesorería Municipal que la cuenta indicada en dicha factura no estuviera dado de alta de la bases de datos, conforme al procedimiento establecido, el proveedor deberá realizar dicha alta, sin cuyo requisitos no se llevará a cabo el pago material.

Cualquier duda que se tenga en cuanto a la aplicación de la Instrucción, deberá ser puesta en conocimiento de esta Tesorería para su aclaración.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma.  
**EL JEFE DE SERVICIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**  
**Fdo.: José Manuel Reyes Pineda**

*(Documento firmado electrónicamente)*

**Sres./Sras. Jefes de Servicio, de Unidad y Responsables de Distritos Municipales**

Código Seguro De Verificación	ZXV5Fuc1nOVWwEg3prpsNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Reyes Pineda	Firmado	28/10/2021 09:27:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZXV5Fuc1nOVWwEg3prpsNg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZXV5Fuc1nOVWwEg3prpsNg==</a>		

